



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000371/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGAJ/415/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1744/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LFMIL

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Dip. Temístocles Villanueva



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

371



Oficio: AVC/DGGAJ/ 415/2022
Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022
Asunto: Se informa respuesta de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al contenido de su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/130.9/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 dirigido a la Licenciada Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, relacionado con el diverso MDPPOPA/CSP/1744/2021 de fecha 9 de diciembre, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Legislativo Local Dip. Héctor Díaz Polanco en el cual da a conocer la aprobación de un Punto de Acuerdo cuyo resolutivo atañe a esta Dirección General y se transcribe a continuación:

Único.- Se exhorta a las 16 Alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directos, derivado del fallecimiento de personas por Covid-19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos.

Al respecto, con fundamento en los artículos 71 y 75 fracciones I y V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en concordancia con las funciones de esta Dirección General previstas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza en materia de mercados, actualizado y registrado en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, bajo el número MA-06/110321-AL-VC-08/010320 y puesto a consulta pública electrónica mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 21 de octubre de 2021 le informo que por medio de la Subdirección de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso, adscrita a esta Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en conjunto con la Coordinación de Ventanilla Única de Trámites de esta Alcaldía se gestiona lo necesario para mantener una mejora continua de la tramitación y procedimientos previstos en el Reglamento de Mercados Públicos y sus Lineamientos para la Operación y Funcionamiento en esta ciudad capital en atención a las necesidades cambiantes derivadas de la emergencia sanitaria mundial; por lo que hace en particular al trámite denominado Cambio De Nombre De Titular De La Cédula De Empadronamiento De Locales En Mercado Público Por Fallecimiento Del Empadronado se otorga el servicio con la sensibilidad y digno respeto que conlleva un duelo de esa naturaleza a fin de actualizar la cédula de empadronamiento sin embargo es necesario aclarar que esta Dirección General no puede ser omisa a los requerimientos legales para autorizar un trámite yendo en perjuicio de la administración pública o de un tercero en particular en virtud de demostrar mejor derecho sucesorio.

Por lo que a fin de que esta Autoridad se cerciore del correcto y cotidiano funcionamiento de los mercados circunscritos en esta demarcación territorial, el ejercicio comercial de los locatarios y el cumplimiento de la normatividad aplicable para generar y mantener la competitividad mercantil de los mismos, a través de la Subdirección señalada, se orienta a los locatarios interesados en regularizar su situación reactivando la economía en atención al color del semáforo epidemiológico y en observancia a los Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud a Cumplir por los Mercados Públicos y Concentraciones para Reanudar Actividades Hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Stamp: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO 28 MAR. 2022 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO RECIBIDO HORA: 12:18 PM

Stamp: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ATENTAMENTE LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES DIRECTOR GENERAL dggobiernoyjuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx

- C.c.p. - Héctor Israel Rodríguez Hernández.- Director de Gobierno.
- Marlen Labra Quiroz López.- Subdirectora de Mercados y Plazas Comerciales.

HIRH/MLQ/amlm D.G. 004 MT 1
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Francisco del Paso y Troncoso 219, Jardín Balbuena
Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México,
Tel. 55 57 64 94 00 Ext. 1144

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS